



DECRETO No. 001358 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2024.

POR EL CUAL SE HACE ADICION AL DECRETO No. 001346 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR EL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR A SESIONES EXTRAORDINARIAS".

El Alcalde del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Nacional y artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que el literal A del artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala que son funciones del Alcalde en relación con el Concejo Municipal, presentar los proyectos de acuerdo que sean convenientes para la buena marcha del municipio, colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que mediante el Decreto No. 001346 del 4 de diciembre de 2024 se convocó al Honorable Concejo Municipal a diez (10) sesiones extraordinarias para la aprobación de unos proyectos de acuerdos con el fin de cumplir con la realización de algunas obras y procesos en la administración municipal.

Que se hace necesario adicionar unos proyectos de acuerdo, que son fundamentales para el cumplimiento y realización de obras en beneficio de la comunidad.

Que con fundamento a lo anterior.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Adiciónese los siguientes proyectos de acuerdo, al Artículo Segundo del Decreto No. 001346 del 4 de diciembre de 2024, así:

Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA LA ADQUISICION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TEATRO CESAR PARA EL CENTRO DE LAS ARTES ESCENICAS EN VALLEDUPAR".

Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGIMEN TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".

Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION PARA CONTRATAR AL ALCALDE DE VALLEDUPAR PARA LA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO "OMAR GELES" UBICADO EN EL BARRIO MAYALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR".



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
DESPACHO DEL ALCALDE

ARTÍCULO 2.- Los proyectos de acuerdos relacionados en el Decreto 001346 del 4 de diciembre de 2024 continúan inmodificables en debates para su aprobación.

ARTICULO 3.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN
Alcalde de Valledupar

Nombre		Cargo	Firma
Proyectó:	Edwin Miguel Giron Rumie	Asesor Despacho Alcalde	
El arriba firmante declaro que he proyectado o revisado el presente documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde del Municipio de Valledupar.			